

MIÉRCOLES, 19 DE OCTUBRE DE 2011 - BOC NÚM. 200

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 9 DE BILBAO

**CVE-2011-13703** *Citación en procedimiento de despido 402/11.*

Doña María Luisa Linaza Vicandi, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Nueve de Bilbao (Bizkaia).

Hago saber: Que en autos nº 402/11 ejecución de este juzgado de lo social, seguidos a instancias de doña Ángela González Fernández y doña Nerea Isabel Basarrate Martínez contra doña Cristina Rodríguez da Costa, don Javier Carabaño Blanco, A. G. B. P. C. B. y Fondo de Garantía Salarial, sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente:

### DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

La secretaria judicial,  
Doña María Luisa Linaza Vicandi.

En Bilbao (Bizkaia), a veintiuno de septiembre de dos mil once. Conforme a lo dispuesto en el artículo 278 L.P.L., se convoca a las partes para que comparezcan ante el Juez el día 20 de octubre a las 12:10 horas, en la Sala de Vistas n.º 14 planta primera. Se advierte a las partes que:

- 1º) La comparecencia versará sobre la no readmisión alegada.
  - 2º) Deberán acudir con los medios de prueba de que intenten valerse.
  - 3º) Si no asiste el trabajador o persona que le represente, se le tendrá por desistido de su solicitud.
  - 4º) Si no asiste el empresario o su representante, se celebrará el acto sin su presencia.
- Notifíquese esta resolución.  
Comuníquese el señalamiento a S. S.<sup>a</sup>, a los efectos previstos en el artículo 182.5 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición ante el Secretario Judicial, a presentar en la oficina judicial dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación, con expresión de la infracción en que la resolución hubiera incurrido a juicio del recurrente (artículos 184.1 y 185,1 de la LPL). La interposición del recurso no tendrá efectos suspensivos respecto de la resolución recurrida (artículo 184.3 de la LPL).

Lo acuerdo y firmo. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a doña Cristina Rodríguez da Costa, don Javier Carabaño Blanco y A. G. B. P. C. B., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Bilbao (Bizkaia), 10 de octubre de 2011.

La secretaria judicial,  
María Luisa Linaza Vicandi.

2011/13703

CVE-2011-13703